

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos Acuerdos Ejecutivos realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI), Número de Identificación Tributaria (NIT), Número Único Previsional (NUP) y Número del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 14.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en los Arts. 30-A y 30-B de la Ley del Servicio Civil, Prestación Económica por Renuncia, **ACUERDA: A)** Aceptar a partir del 01 de abril de 2019, la renuncia voluntaria interpuesta por el Señor **MAURICIO DURÁN MERINO**, del cargo de Gerente Administrativo, Pda. No. 4, Sub. No. 1, con Número de NUP: [REDACTED] de la Unidad Presupuestaria 07- SERVICIO DE COMUNICACIONES, Línea de Trabajo 01- SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA; **B)** Autorizar a la Pagaduría Auxiliar de Salarios de la Presidencia de la República, cancelar en concepto de pago de prestación económica por renuncia voluntaria a su empleo, al Señor **MAURICIO DURÁN MERINO**, la cantidad de DOCE MIL OCHOCIENTOS 49/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 12,800.49), según cálculo efectuado por el Departamento de Recursos Humanos de esta Institución; la prestación económica le será cancelada en una sola cuota el día 01 de abril de 2019, habiendo prestado sus servicios desde el día 01 de marzo de 1977 hasta el 31 de marzo de 2019.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día tres del mes de enero de dos mil diecinueve.



Sánchez
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



Arana
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.